



INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN POR ARTÍCULO 7MO

El siguiente instructivo busca guiar a quienes se inscriban a las carreras de Grado y Pregrado del IUPFA para el Ciclo lectivo 2024 a través del Artículo 7° de la Ley Nacional de Educación Superior N°24.521.

1. ¿Qué requisitos debo cumplir?

- Ser mayor de 25 años.
- Contar con estudios primarios completos y/o estudios secundarios incompletos.
- Contar con experiencia laboral certificada en el área temática en que desea desarrollar sus estudios.

2. ¿Qué documentación debo presentar?

Se deberá completar el **Formulario de Inscripción** (*para acceder ingrese [aquí](#)*) adjuntando en él la siguiente documentación:

- **DNI** (frente y reverso LEGIBLE).
- **Credencial PFA u Otras Fuerzas** (sólo en caso de ser personal de la PFA o de Otras Fuerzas de Seguridad o de las Fuerzas Armadas)
- **Certificado de Nivel Primario Completo o Analítico de Nivel Secundario Incompleto** (frente y reverso LEGIBLE).
- **Certificación/es laboral/es** donde conste la antigüedad y/o los períodos de desempeño y las funciones y/o tareas realizadas.

IMPORTANTE: la experiencia laboral certificada debe estar directamente relacionada con la carrera a la que se aspira ingresar.

- **CURRICULUM VITAE (CV)** con el formato fijado por IUPFA (*descargar modelo en <https://iupfa.edu.ar/articulo7.html>*)

3. ¿Qué debo hacer luego de presentar la documentación?

Durante el período de inscripción, si existiera documentación incompleta, ilegible o se requiera alguna revisión de la misma, la Secretaría Académica se comunicará al correo electrónico desde el cual se envió la documentación.

Una vez finalizado el período de inscripción, la Secretaría Académica comunicará por correo electrónico si se cumplen o no los requisitos para inscribirse vía Artículo 7mo, y se convocará a una entrevista para evaluar su caso.

4. ¿Cuándo se realizará la entrevista?

Las entrevistas a los aspirantes se realizarán desde **el 02 hasta el 06 de octubre de 2023**.



5. ¿Qué sucede luego de la entrevista?

Una vez finalizada esta instancia, y habiendo obtenido un resultado favorable, le llegará un correo electrónico con los datos necesarios para acceder al Campus Virtual del IUPFA, donde estará disponible el material de estudio, se podrá participar de las tutorías virtuales y realizar el examen para lograr la aprobación.

6. ¿En qué consisten las tutorías virtuales?

Se trata de espacios de encuentros virtuales en los que se cuenta con el acompañamiento de un/a docente-tutor/a. Allí trabajarán acerca de los contenidos que luego serán evaluados.

Se dispondrán encuentros virtuales de tutorías **desde el 23 de octubre al 24 de noviembre.**

El examen se llevará a cabo el **30 de noviembre de 2023.**

7. ¿Cuándo me comunican el resultado del examen?

La aprobación o no del examen se comunicará mediante correo electrónico **el 11 de diciembre de 2023.**

Además, en caso de aprobar el examen, se informarán los pasos a seguir para realizar la inscripción al Curso de Introducción a la Vida Universitaria – CIVU, de la carrera elegida.